

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 291, de fecha 21 de diciembre de 2009, se publica ANEXO con anuncios relativos a notificación por comparecencia

AYUNTAMIENTOS

RIELVES

MODIFICACION DE CREDITOS

MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITOS Y CREDITO EXTRAORDINARIO

El pleno del Ayuntamiento de Rielves, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2009 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Euros
4.213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00
4.22607	Festejos populares	87.000,00
4.22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
	Total	172.000,00
	2.- FINANCIACION:	
870	Remanente líquido de Tesorería	172.000,00

El expediente además conlleva el crédito extraordinario de 3.000,00 euros en la partida 0.34 Gastos financieros a financiar con 3.000,00 euros del remanente de Tesorería también.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rielves 25 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 12698